



EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001-40-03-004-2021-00738-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual la demandada CAMEN CECILIA CARRASCAL BARBOSA solicita devolución de títulos de depósitos judiciales y comoquiera que el presente proceso se TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN desde el 26 de julio de 2022 y revisado el reporte de títulos del BANCO AGRARIO se constata que existen 1 título de depósito judicial No. 460010001716779 por valor de \$680.012, en consecuencia, este despacho ORDENA entregar los títulos de depósitos judiciales en mención a la demandada CARMEN CECILIA CARRASCAL BARBOSA quien se identifica con la CC. No. 37818825.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 125</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 18 de agosto de 2022
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48e314a6750e122d8bfaee6b84f6c0f69fc72b055ea02f086ed058e82858c3c**

Documento generado en 17/08/2022 04:37:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>